

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ramiro Ávila Morales

AÑO I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVI Legislatura NÚM. 16

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2000		
SUMARIO		
ASISTENCIA	pág. 2	Ayuntamiento de Metlatónoc, Guerrero, en contra del ciudadano Eleuterio Ponce de la Cruz pág. 5
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	- Escrito signado por el ciudadano Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Poder Legislativo, por el que hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura, de la presentación del escrito por el que se denuncian irregularidades cometidas por el ciudadano Rafael Higuera Sandoval, presidente municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero pág. 5
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 3	
CORRESPONDENCIA.		
- Escrito suscrito por el ciudadano Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Chihuahua, Durango, Sonora, Puebla y México, por medio de los cuales comunican de la elección de sus mesas directivas, de la apertura de los periodos ordinarios y de la elección de la comisión permanente, respectivamente	pág. 4	- Oficio presentado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, quien por su conducto el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite a esta Soberanía, la iniciativa de decreto por la que se crea el Instituto Guerrerense de Educación para los Adultos pág. 6
- Oficio presentado por el ciudadano Jesús Nava Solano, comisario municipal de la comunidad de Arroyo Prieto, Guerrero, por el que denuncia hechos cometidos por las autoridades municipales del Honorable		INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS
		- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por medio de la cual se convoca a los ciudadanos diputados integran-

tes de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso, al periodo extraordinario de sesiones, con el objeto de tratar asuntos pendientes de trámite legislativo

pág. 7

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri en materia de protección civil

pág. 11

- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo, emitido por los ciudadanos diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de Salud y de Desarrollo Económico y Trabajo, por el que exhortan a las autoridades federales, estatales y municipales, para que unifiquen esfuerzos de coordinación y que den como resultado la construcción de un rastro municipal en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero

pág. 13

CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 15

**Presidencia del diputado
Ramiro Ávila Morales**

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados.

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Ambrocio Soto Duarte, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Ambrocio Soto Duarte:

Ávila Morales Ramiro, Adán Tabares Juan, Apreza Patrón Héctor, Carachure Salgado José Isaac, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Pasta Muñúzuri Ángel, Saldívar Gómez Demetrio, Ramírez Castro Eugenio, Santiago Dionicio Octaviano, Torres Aguirre Roberto y

Soto Duarte Ambrocio.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 12 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 12 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DIA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Viernes 27 de octubre de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Escrito suscrito por el ciudadano Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Chihuahua, Durango, Sonora, Puebla y México, por medio de los cuales, comunican de la elección de sus mesas directivas, de la apertura de los periodos ordinarios y de la elección de la comisión, respectivamente.

b) Oficio presentado por el ciudadano Jesús Nava Solano, comisario municipal de la comunidad de Arroyo Prieto, Guerrero, por el que denuncia hechos cometidos por las autoridades

municipales del Honorable Ayuntamiento de Metlatónoc, Guerrero, en contra del ciudadano Eleuterio Ponce de la Cruz.

c) Escrito signado por el ciudadano Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Poder Legislativo, por el que hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura, de la presentación del escrito por el que se denuncian irregularidades cometidas por el ciudadano Rafael Higuera Sandoval, presidente municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero.

d) Oficio presentado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, quien por su conducto el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite a esta Soberanía la iniciativa de decreto por la que se crea el Instituto Guerrerense de Educación para los Adultos.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos.

a) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por medio de la cual, se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso, a Periodo Extraordinario de Sesiones, con el objeto de tratar asuntos pendientes de trámite legislativo, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri, en materia de protección civil, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo, emitido por los ciudadanos diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de Salud y de Desarrollo Económico y Trabajo, por el que exhortan a las autoridades federales, estatales y municipales, para que unifiquen esfuerzos de coordinación y que den como resultado la construcción de un rastro municipal en la ciudad y puerto de Acapulco de

Juárez, Guerrero.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, viernes 27 de octubre de 2000.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de referencia; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ambrocio Soto Duarte, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

(Desde su escaño, el diputado Mario Moreno solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Mario Moreno Arcos:

Para hacer una propuesta.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Mario Moreno Arcos.

El diputado Mario Moreno Arcos:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 142, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponerle a usted señor presidente, someta a consideración de la Comisión Permanente, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y se someta para su aprobación el contenido de la

misma y posteriormente sea proporcionada una copia del acta, por el ciudadano oficial mayor a cada una de las fracciones parlamentarias y representaciones del partido.

El Presidente:

Esta Presidencia, somete a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta presentada por el diputado Mario Moreno Arcos, en el sentido de obviar la lectura del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión anterior, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad el contenido del acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario, José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Chihuahua, Durango, Sonora, Puebla y México, signado bajo el inciso "a".

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/0253/2000

Asunto: se remiten oficios.

Chilpancingo, Guerrero, octubre 27 de 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva

del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio, me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, diversos oficios de los estados de Chihuahua, Durango, Sonora, Puebla y México, por medio de los cuales, comunican de la elección de las mesas directivas, de la apertura de los periodos ordinarios de sesiones y de la elección de una comisión, respectivamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo y mi distinguida consideración.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Luis Camacho Mancilla.

C.c.p.- Diputado Héctor Apreza Patrón, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p.- Diputado Octaviano Santiago Dionicio, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p.- Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Representante del Partido Acción Nacional.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p.- Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Representante del Partido de la Revolución del Sur.- Para su conocimiento.- Presente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse el recibo correspondiente y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ambrocio Soto Duarte, se sirva dar lectura al escrito presentado por el ciudadano Jesús Nava Solano, comisario municipal de la

comunidad de Arroyo Prieto, Guerrero, por el que denuncia hechos cometidos por las autoridades municipales del Honorable Ayuntamiento de Metlatónoc, Guerrero, en contra del ciudadano Eleuterio Ponce de la Cruz.

El secretario Ambrocio Soto Duarte:

Dependencia: Comisaría Municipal Constitucional.

Oficio número: 073/2000

Asunto: El que se indica.

Arroyo Prieto, Guerrero, octubre 17 de 2000.

Ciudadano Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Por este conducto me permito informarle a usted, sobre los hechos ocurridos el día 10 de octubre del año 2000, en la comunidad de Arroyo Prieto, municipio de Metlatónoc, Guerrero, y a la vez para informarle también la conducta que tiene el señor Isidro Basurto Mendoza, Síndico procurador municipal, que conjuntamente con el comandante Wulfrano Gálvez Rodríguez y los demás seguidores; el síndico procurador municipal de referencia mandó a su comandante y a sus policías preventivos municipales a privar de la vida al señor Eleuterio Ponce de la Cruz, quien es originario y vecino de la comunidad de Arroyo Prieto, Guerrero, y por suerte no lograron su objetivo, pero si lograron lesionarlo y el señor Eleuterio de la Cruz quien se encuentra gravemente en el hospital general de la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, solicito de usted, presidente de la Comisión de Gobierno del H. Congreso del Estado, su intervención o citar al ciudadano Isidro Basurto Mendoza, para que comparezca ante el H. Congreso del Estado, ya que son varias ocasiones que ha cometido estas anomalías; yo pregunto como comisario municipal ¿si tiene orden de mandar privar de la vida a un ser humano?, y también solicito de usted desafortarlo de su cargo que tiene, ya que este abusa de sus funciones como lo establece el artículo 244 del Código Penal en vigor, y como lo establece también el de la República, para corroborar mi dicho, exhibo una fotografía con el cuerpo del delito.

Por lo anterior, no dudando de contar con su valiosa intervención reciba usted un cordial saludo.

Respetuosamente.

El Comisario Municipal Constitucional
C. Jesús Nava Solano.- con rúbrica

C.c.p. Para la Comisión Estatal de Derechos Humanos.- Para su conocimiento e intervención.

C.c.p. Para el Procurador General de Justicia del Estado.- Para su conocimiento e intervención.

C.c.p. Para la Comisión Regional de Derechos Humanos en Tlapa, Guerrero.- mismo fin.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a las Comisiones de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Poder Legislativo, por el que hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura, de la presentación del escrito, por el que se denuncian irregularidades cometidas por el ciudadano Rafael Higuera Sandoval, presidente municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Área: Oficialía Mayor

Oficio número OM/DPL/0254/2000

Asunto: Se notifica presentación de escrito.

Chilpancingo, Guerrero 27 de octubre del año 2000.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito hacer del conocimiento de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que con fecha 24 de octubre del año en curso fue presentada ante esta Representación popular, un escrito suscrito por el ciudadano Vinicio Flores Gaona, síndico procurador municipal del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero; por el que se denuncia, irregularidades cometidas por el ciudadano Rafael Higuera Sandoval, presidente municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo y mi consideración distinguida.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, en términos por lo dispuesto por el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ambrocio Soto Duarte, se sirva dar lectura al oficio presentado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, quien por su conducto, el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite a esta Soberanía la iniciativa de decreto por el que

se crea el Instituto Guerrerense de Educación para los Adultos.

El diputado Ambrocio Soto Duarte:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Oficio número: 1107

Chilpancingo, Guerrero, 26 de octubre de 2000.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, envío a ustedes la iniciativa de decreto, por la que se crea el Instituto Guerrerense de Educación para los Adultos; documento que el titular del Poder Ejecutivo Estatal somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y, en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes, las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

C.c.p.- Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado, en cumplimiento a sus superiores instrucciones.- Presente.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente oficio y sus anexos a las comisiones de Educación y de Justicia para los efectos

legales precedentes.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE, POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativa de leyes y decretos, solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión Permanente, por medio de la cual se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso, al Periodo Extraordinario de Sesiones.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente al Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Permanente, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 49 de la Constitución Política local, 43, fracción I, y 100, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de esta Representación popular, a efecto de que se discuta y se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario por el que convocan a los ciudadanos diputados integrantes del Pleno de esta Legislatura a periodo extraordinario de sesiones bajo el siguiente:

CONSIDERANDO

Único.- Que tomando en consideración que existen asuntos en trámite legislativo los cuales requieren ser conocidos, discutidos y aprobados por el Pleno de este Honorable Congreso, dado que el mismo se encuentra en periodo de receso, se hace necesario convocar a los ciudadanos diputados a un periodo extraordinario de sesio-

nes que tendrá verificativo el día viernes 27 de octubre del año en curso, mismo que se sujetará al Orden del Día contenido en el resolutivo primero de este acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción I de la Constitución Política local; 43, fracción I y 100, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa tiene a bien expedir el siguiente acuerdo parlamentario.

Primero.- La Comisión Permanente convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero a periodo extraordinario de sesiones, mismo que tendrá verificativo el día viernes 27 de octubre del año en curso y se sujetará al siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de Quórum.

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Instalación del cuarto periodo extraordinario de sesiones.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por medio del cual, hace del conocimiento del Pleno, la solicitud de juicio político y escrito de ratificación en contra del ciudadano Zeferino Torreblanca Galindo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

b) Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por medio del cual hace del conocimiento del Pleno, la solicitud de juicio político y el escrito de ratificación en contra de los ciudadanos licenciados Eulalio Alfaro Castro, Raúl Calvo Sánchez y César Ramos Muñoz, magistrados del Poder Judicial

del Estado.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Lectura de dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado, para que gestione y contrate en el Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., una línea de crédito que se destinará al otorgamiento de financiamiento que disponga la Secretaría de Desarrollo Rural, para productores minifundistas, agropecuarios, forestales y pesqueros del estado de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Lectura del dictamen y proyecto de acuerdo suscrito por los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sobre la problemática derivada por la elección de autoridades comunitarias en el municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Lectura del dictamen de valoración previa, emitida por los integrantes de la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, sobre la solicitud de declaratoria de procedencia en contra del ciudadano Edilberto Calderón Brito, magistrado de la segunda sala penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Lectura del dictamen emitido por la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en relación con el proyecto Temascaltepec, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura del periodo extraordinario y de la sesión.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes de esta Legislatura para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de expedición.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y apruebe en esta

misma sesión, como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, octubre 27 del año 2000.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión Permanente.
 Ciudadano Diputado Ramiro Ávila Morales, con firma.- Diputado Roberto Torres Aguirre, firma.- Diputado Ambrocio Soto Duarte, con firma.- Diputado Héctor Apreza Patrón, con firma.- Diputado Eugenio Ramírez Castro, con firma.- Diputado Ángel Pasta Muñuzuri, con firma.- Diputado Octaviano Santiago Dionicio, con firma.- Diputado José Isaac Carachure Salgado, con firma.- Diputado Mario Moreno Arcos.- Diputado Demetrio Saldívar Gómez.- Diputado Alberto Mojica con firma y diputado Juan Adán Tabares, con firma.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez, solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Para aclaraciones.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Demetrio Saldívar Gómez.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

Primero, señalarles a los compañeros de la Permanente que juré guardar la Constitución y las leyes que de ella emanan, y un juramento no se echa en saco roto, pero tampoco voy a permitir que se quieran hacer jugadas, que parecen inocentes pero que traen dolo.

Sólo voy a decir y porque dije para aclaracio-

nes, si usted se ha dado cuenta no me he sentado en mi lugar que me corresponde, esa es una muestra de inconformidad por dos situaciones que se dieron y que sé que en ocasiones uno no puede señalarles, porque también hay ética parlamentaria, pero no voy a permitir que nadie trate de sorprender la buena voluntad y trate de poner las cosas de otra manera, jamás firmé ese documento que usted acaba de leer y al término de la lectura usted dice con firma y eso quiere decir que usted está tratando de sorprender a la opinión de los medios de comunicación que quizás estén aquí, y no lo firmé porque no estoy de acuerdo, al final de cuentas creo que con una votación mayoritaria o con la firma de todos la ley es muy clara, el 50 por ciento más uno, no era necesaria mi firma.

Quizás teman o tengan miedo a explicar del porqué Demetrio no firmó ese documento, yo quisiera que se precisara en el acta, no firmé el documento, no sé si los otros dos compañeros que usted aludió lo firmaron, pero en mi caso no lo firmé y como una muestra de inconformidad no me he sentado en el lugar que me corresponde en la Permanente.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

(Desde su escaño, el diputado Roberto Torres Aguirre solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Para hechos.

El Presidente:

El diputado Roberto Torres Aguirre, en el uso de la palabra.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Gracias, señor presidente.

Quienes estuvimos atentos a la lectura del acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, quienes integramos la Comisión Permanente,

pudiésemos haber escuchado que cuando se refería al diputado Demetrio Saldívar en la lectura del texto del acuerdo, insisto, de la Comisión Permanente, que no de la Comisión de Gobierno, eso establece el porqué pudieran los integrantes de la Comisión de Gobierno no estar de acuerdo o suscrito el documento, porque no precisa la ley que tiene que convocarse a la Comisión de Gobierno para poder convocar a los periodos extraordinarios.

Luego entonces, el documento o el acuerdo que se está sometiendo a su aprobación para llevar a cabo el periodo extraordinario de sesiones, no obedece a la aprobación de la Comisión de Gobierno, sino de la Comisión Permanente; por lo tanto, el procedimiento que se está siguiendo para convocar al periodo extraordinario es precedente conforme a lo que establece nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y para aclaraciones está el texto del *Diario de los Debates* que se graba de la sesión para poder establecer que cuando se dio lectura al acuerdo, se dice quienes rubrican el documento y quienes no lo rubrican.

Dejar claro que es facultad de la Comisión Permanente convocar a periodos extraordinarios de sesiones y que no necesariamente tiene que ser o existir un acuerdo de los integrantes de la Comisión de Gobierno.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

(Desde su curul, el diputado Demetrio Saldívar Gómez solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

Miren, permítame, si es para aclaraciones, le suplico señor diputado me permita otorgarle el uso de la palabra al diputado José Isaac Carachure Salgado en su calidad de secretario y solicitarle a su vez, que nos aclare si efectivamente el documento que fue leído anteriormente ha sido firmado por el diputado Demetrio Saldívar Gómez. En el uso de la palabra el secretario José Isaac Carachure Salgado.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Lectura que hicimos de los diputados, que si

firmaron, yo dije: "diputado José Isaac Carachure con firma, diputado Mario Moreno Arcos su firma esta arriba, no mencioné con firma y mencioné diputado Demetrio Saldívar Gómez, no dije que firmaba y lo puede escuchar allá, porque yo no dije que usted firmaba señor diputado", eso es todo nada más.

Gracias, ciudadano diputado.

Continúa su solicitud diputado Demetrio, en el uso de la palabra el diputado Demetrio Saldívar Gómez.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Señor quizás es bueno dar un debate, pero dar un debate con la ley.

Yo jamás mencioné ni por asomo licenciado Roberto Torres, Comisión de Gobierno, yo le pediría que si quieren regresen la grabación y es una facultad de la Comisión Permanente citar a periodos extraordinarios; estoy completamente de acuerdo, conozco la ley, pero al parecer usted quiere defender lo indefendible, yo lo único que dije es que se trató, se dijo tres nombres enseguida, si regresamos la grabación y se dice con firma y yo lo único que vine a aclarar a esta tribuna es que yo no firmé el documento y es una facultad de la Comisión Permanente, nunca de la Comisión de Gobierno, así que no se confunda, yo no dije eso, son alusiones y si quiere regresamos la grabación y la escuchamos en este pleno y va a darse usted cuenta, que yo jamás mencioné a la Comisión de Gobierno.

Porque esto es una facultad de esto y, bueno, a veces se quiere hacer o se quiere uno lucir a costilla de otro, no lo voy a permitir porque conozco la ley y bajo ella me cobijo.

Muchas, gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Por alusiones, al uso de la palabra el diputado Roberto Torres Aguirre.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Seguramente el tratar de establecer, de

quienes formamos parte de esta Legislatura, nuestra función como diputados, quienes formamos parte de una fracción parlamentaria y que debemos de atender a los intereses prioritarios de nuestra función como legislador, establezca alguna confusión de quienes no forman parte de una fracción parlamentaria, si no que ostentan el cargo de una representación de partido.

Y eso, muchas veces nos permite confundirnos en el hecho de que nuestra participación al interior de esta legislatura, sea en función de una autonomía, en función de su representación, pero a su vez tratamos de reflejar en las voluntades y las decisiones y los consensos al interior de la fracción, eso es un equívoco.

Simplemente el hecho de no haber suscrito el documento o de haberlo suscrito, no obedece pues, al tratar de establecer que las cosas solamente se ajustan al marco de la ley cuando participamos y consentimos en los acuerdos que se toman al interior de cualquiera de las estructuras de la legislatura he ahí el equívoco, por lo tanto, dejando el protagonismo que pudiera en un momento determinado orientarnos a actuar de determinada o cual manera, bastaba el hecho de que a la hora que se someta a la probación por parte de la Comisión Permanente el votar en contra de el acuerdo.

Insisto que el acuerdo por mayoría debe de ser aprobado de acuerdo al consentimiento de quienes integramos esta Comisión Permanente, pero el hecho de que algunos de los diputados que integramos la Comisión Permanente, no hayamos suscrito el documento o no estemos de acuerdo con el documento, no nos faculta para tratar de establecer situaciones que primero debemos de encuadrarlos dentro del marco legal que establece nuestra legislación, y, en segundo, tratar de llevar acabo los trabajos legislativos con la responsabilidad a que estamos obligados todos los diputados.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

(Desde su escaño el diputado Demetrio Saldívar Gómez pide la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado.

Para alusiones al uso de la palabra el diputado Demetrio Saldívar Gómez.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

Jamás, en ningún momento he transgredido la ley y me amparo bajo ella, es un derecho de los diputados firmar o no firmar, si yo no pido la palabra para aclaraciones hubiese aparecido en el Diario de los Debates como que yo suscribí el documento, es lo que vine a aclarar a esta tribuna, nada más; lo que pasa es que en ocasiones quieren combatir la gasolina con gasolina y quien es protagónico a quién, para mí la verdad es la mía y las demás no cuentan.

Pero aquí hay una ley, no lo digo yo, hay una Ley Orgánica, es una facultad de todos y cada uno de los miembros de la Comisión Permanente suscribir, firmar los periodos extraordinarios para los que fueron convocados; yo no lo hice, yo no estoy diciendo con esto que estén en la ilegalidad, en ningún momento compañero, yo lo único que quise hacer fue la aclaración de que yo no había firmado, nada más, no fue otra situación.

Para que esta situación, para los que nos conocemos y venimos desde el Consejo Estatal Electoral, sabemos quién ha querido siempre imponerse y erigirse como el dueño de la verdad, ahí están las versiones y las actas, si él se considera y cree que es dueño de la verdad, yo se la concedo, convengo por no alegar.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Después de haber dejado claro que el documento leído por el diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, no fue firmado por el diputado Demetrio Saldívar, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete el presente punto de acuerdo parlamentario, a aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas Gracias.

Se aprueba por unanimidad, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de punto de acuerdo parlamentario de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo parlamentario en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores inscritos para la discusión; esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el punto de acuerdo parlamentario anteriormente señalado; los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad, la propuesta de punto de acuerdo parlamentario por la que se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso, a periodo extraordinario de sesiones, con el objeto de tratar asuntos pendientes de trámite legislativo.

Se instruye a los secretarios diputados para que notifiquen a todos y cada uno de los diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura la presente convocatoria y citarlos a Junta Preparatoria en 20 minutos.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ángel Pasta Muñúzuri para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario en materia de protección civil.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Siendo un estado eminentemente turístico, nuestro bello estado de Guerrero y dado los días por venir de vacaciones decembrinas y más

cortos los primeros días del mes de noviembre; nos hemos topado con la necesidad de solicitar que realmente se lleve a cabo una plena investigación de lo que está sucediendo en estos mismos espacios, ya que en algunos de ellos; un Ixtapa, un Acapulco, un Taxco, posiblemente diste de tener alrededor del mismo o de los mismos la protección necesaria y suficiente para afrontar problemas de magnitudes como la que en la ciudad de México sucedieron.

Ojalá que no tengamos ese tipo de situaciones e invito a la reflexión de los que hoy vivimos a no copiar con lo que sucedió.

Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, el suscrito diputado miembro de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y representante del Partido Acción Nacional, quien en uso de las facultades conferidas en el artículo 127, párrafo cuarto, y 170, fracción II, V, VI y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en base al derecho antes mencionado, vengo ante esta alta tribuna, para someter a la consideración de esta Plenaria, el siguiente punto de acuerdo parlamentario para que se discuta como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que una premisa primordial de todo ser humano es su propia seguridad e integridad tanto física como moral en la realización de cualquier acto o evento en el cual se tenga que desarrollar.

Segundo.- Que de acuerdo a las atribuciones que confiere la Constitución Política de la República y la propia de la entidad, es facultad expresa del Estado velar, por los intereses y salvaguardar la integridad física, económica y moral de sus gobernados.

Tercero.- Que la atribución antes descrita, recae en los ayuntamientos de los diversos municipios que integran nuestra entidad, y en especial en las direcciones de Protección Civil, con las que deben de contar para el debido cumplimiento de sus funciones de seguridad.

Cuarto.- Que el día 20 de octubre pasado, en

la ciudad de México, D.F., en un local que actuaba amparado por la negligencia de algunas autoridades que no cumplieron con su sano deber de velar por el bien común, de sus gobernados, se suscito un accidente en el cual fallecieron veinte ciudadanos, mismos que si estas autoridades hubieran actuado conforme a su obligación no hubieran fallecido.

Quinto.- Que la cantidad de víctimas que se suscitaron se debió en gran medida por la nula aplicación de las más elementales medidas de seguridad y protección civil que en todo establecimiento de reunión social debe de contar, para brindar los mínimos requerimientos de seguridad.

Sexto.- Que en la actualidad, en la capital del estado, Chilpancingo, en los centros turísticos por tradición como Acapulco, Taxco e Ixtapa Zihuatanejo, y en los grandes núcleos de población existen toda clase de centros de diversión, por el que se hace necesario, se lleven a cabo las inspecciones técnicas correspondientes para establecer si cuentan con los elementos necesarios de seguridad propios en su actividad y los que establecen en la legislación en la materia.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la constitución política local; 8o, fracción I, y 127 párrafo primero y cuarto de la ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, se pronuncia para que los ayuntamientos cumplan estrictamente con las disposiciones que le obligan a velar por el bienestar de sus gobernados, a través de sus direcciones de Protección Civil.

Segundo.-Solicítese a la Dirección Estatal de Protección Civil, para que establezca accio-

nes de coordinación con los Ayuntamientos del estado para llevar a cabo supervisiones en lugares públicos y centros sociales en los que puedan presentarse riesgos para la población que asiste de manera cotidiana a dichos centros y, en su caso, se emitan las recomendaciones y sanciones correspondientes, por parte de la autoridad municipal.

Tercero.-Comuníquese el presente acuerdo a todos los ayuntamientos del estado, para su conocimiento y debido cumplimiento; informando a este Honorable Congreso los resultados obtenidos.

TRANSITORIOS

Único.-El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición, y toda vez que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y se apruebe en esta sesión como un asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 27 de octubre del año 2000.

Atentamente.

Por la representación del Partido Acción Nacional.

Diputado Angel Pasta Muñúzuri

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete la presente propuesta de punto de acuerdo parlamentario para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de

punto de acuerdo parlamentario de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de punto de acuerdo parlamentario en desahogo; esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores inscritos para la discusión, esta Presidencia somete a consideración de la asamblea para su aprobación el punto de acuerdo parlamentario anteriormente señalado; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad, la propuesta de punto de acuerdo parlamentario, en materia de Protección Civil.

Se instruye a los secretarios diputados para que emitan el acuerdo correspondiente y comuníquese a los 76 municipios que integran la entidad.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, DEL DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO EMITIDO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE SALUD Y DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA QUE UNIFIQUEN ESFUERZOS DE COORDINACIÓN Y DEN COMO RESULTADO LA CONSTRUCCIÓN DE UN RASTRO MUNICIPAL EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo emitido por los ciudadanos diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo

Agropecuario y Pesquero, de Salud y Desarrollo Económico y Trabajo, por el que se exhorta a las autoridades federales estatales y municipales, para que unifiquen esfuerzos de coordinación y den como resultado la construcción de un rastro municipal en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero; se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, funde y motive el dictamen y proyecto de antecedentes.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Permiso, señor presidente.

Ante la necesidad de que en el estado de Guerrero y en especial en el municipio de Acapulco, al no existir realmente un rastro, existe la real necesidad de aclarar el hecho de no tenerlo, las Comisiones Unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de Salud y de Desarrollo Económico y Trabajo en conjunto, previo estudio, previo comentario con el presidente municipal de Acapulco, y dada la necesidad del mismo, nos avocamos y coincidimos en lo siguiente:

En mi carácter de integrante de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hago uso de esta tribuna, a efecto de fundar y motivar el dictamen y proyecto de acuerdo parlamentario, emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de Salud y Desarrollo Económico y Trabajo que cayó en la propuesta del punto de acuerdo presentado por el ciudadano diputado Humberto Rafael Zapata Añorve, relativo al rastro municipal del puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Las comisiones unidas en forma inmediata nos avocamos al análisis de la propuesta de lo que hoy se dictamina, al efecto celebramos varias reuniones con funcionarios del gobierno del estado, del ayuntamiento de Acapulco y con representantes de las uniones regionales ganaderas, en las cuales tratamos ampliamente la problemática que origina la carencia de un rastro

en la ciudad y puerto de Acapulco.

Y llegamos a la conclusión, de que es urgente que los tres niveles de gobierno realicen las acciones necesarias que conduzcan a la construcción de un rastro municipal con especificaciones y con inspección federal, que cuente con la tecnología de punta, toda vez que son los únicos que cumplen con los requisitos que establece la ley.

Que se realice el estudio técnico respectivo para localizar el lugar idóneo para su ubicación, a efecto de dar al impulso económico de las diferentes regiones del estado de Guerrero.

Asimismo, consideramos conveniente y por conducto del gobierno del estado se busquen los puentes necesarios con el Gobierno Federal, la Banca de inversión y la iniciativa privada, a efecto de que se otorguen los créditos refaccionarios para la adquisición de la infraestructura necesaria para lograr el crecimiento y desarrollo de la actividad agropecuaria del estado.

Por las consideraciones vertidas con anterioridad, solicitamos a la Plenaria su voto a favor del presente dictamen y proyecto de acuerdo que hoy se somete a consideración.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que establece el artículo 138, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de este Pleno para su discusión, en lo general, el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores inscritos, para la discusión, en lo general, esta Presidencia somete a la consideración del pleno para su discusión en lo particular el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso

de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos para la discusión, se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación el dictamen y proyecto de acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad el dictamen y proyecto de acuerdo emitido por los ciudadanos diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de Salud y Desarrollo Económico y Trabajo, por el que se exhorta a las autoridades federales estatales y municipales para que unifiquen esfuerzos de coordinación y que den como resultado la construcción de un rastro municipal en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Emítase el acuerdo correspondiente, remítase al titular del Poder Ejecutivo del estado para su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y efectos legales procedentes, así como al ciudadano Zeferino Torreblanca Galindo, presidente constitucional del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para los efectos legales correspondientes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:15 horas):

En desahogo del cuarto punto, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente dentro de 5 minutos para celebrar Junta Preparatoria.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán